



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2004.-

#### VISTO:

La situación de revista de los docentes sobre caducidad de concursos profesor ordinario (1999-2004) y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Título III-Cap. I, art. 20 de la Ordenanza "A.U." N° 005, faculta al Consejo Académico la ampliación de los mismos.

Que no existen impedimentos para dicha ampliación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el 12 de marzo ppdo.;

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

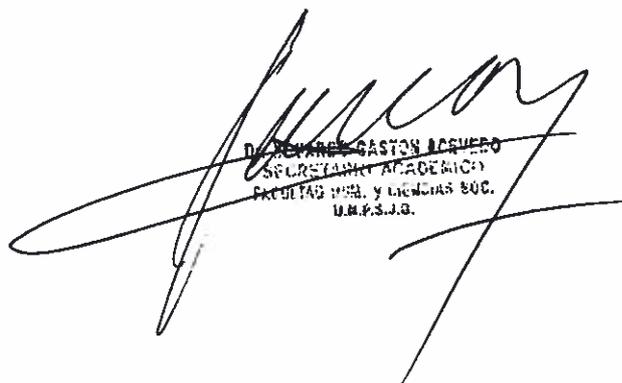
### RESUELVE

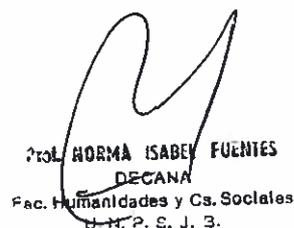
Art. 1º) Ampliar el plazo de designación del profesor Ordinario **Barile, Nélica Cristina**, D.N.I. 14.643.946, con la categoría y dedicación vigentes a la fecha de caducidad, en la cátedra **Historia Argentina I**, de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia, sede Comodoro Rivadavia, desde la fecha del vencimiento del mismo y por tres años más.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

### Resolución CAFHCS N° 070/04

Mmg.

  
D. ENRIQUE GASTÓN LACUERVO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUMAN. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.A.U.

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. A. U.